

Acta de la sesión ordinaria número 64 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 11:48 (once horas con cuarenta y ocho minutos) del día 29 (veintinueve) del mes de mayo del 2015 (dos mil quince), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 64 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 64 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García**

Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente. Doy cuenta señor Presidente, que se encuentra presente la totalidad de los señores Síndicos y Regidores, en consecuencia, existe quórum legal con 15 asistencias; por lo cual, los acuerdos que se tomen serán válidos”.-

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 63, de fecha 11 de mayo de 2015.- 4. Presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/281/12-15, por el que se presenta la propuesta de modificación del Programa Operativo Anual autorizado 2015, presentado por las Unidades Responsables con las adecuaciones a sus procesos, objetivos e indicadores de las metas, de conformidad con su presupuesto autorizado 2015, así como la Matriz de Indicadores (MIR) 2015 modificada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales. b) Dictamen número CHPCP/282/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$354,000.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), e incremento al Pronóstico de Ingresos por la cantidad de \$354,000.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m. n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. c) Dictamen número CHPCP/283/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$133,960.00 (ciento treinta y tres mil novecientos sesenta pesos 00/100**

m.n.), e incremento Pronóstico de Ingresos por la cantidad de \$133,960.00 (ciento treinta y tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. d) Dictamen número CHPCP/284/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$2'878,279.05 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 05/100 m.n.), e incremento al Pronóstico de Ingresos por la cantidad de \$2'878,279.05 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 05/100 m.n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de la Coordinación Administrativa Región Sur y Subdirección de Alumbrado Público. e) Dictamen número CHPCP/285/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$986,000.00 (novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), e incremento pronóstico de ingresos por la cantidad de \$986,000.00 (novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para afectar el gasto de la obra denominada "Construcción de Plaza San Juan de Dios" (segunda etapa), señalada en oficio número DGOP/SDGOP/070515-004, derivado de la aportación por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. f) Dictamen número CHPCP/286/12-15, correlativo a los dictámenes de la Comisión de Obra Pública números COP/063/12-15 y COP/064/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, por \$31'100,000.00 (treinta y un millones cien mil pesos 00/100 m.n.), y creación de las partidas presupuestales por

\$31'100,000.00 (treinta y un millones cien mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para el Programa "Fondo de Contingencias "A", y un Decremento al Pronostico de Ingresos 2015, por \$34,069.91 (treinta y cuatro mil sesenta y nueve pesos 91/100 m.n.), así como la disminución por \$68,139.82 (sesenta y ocho mil ciento treinta y nueve pesos 82/100 m.n.), y ampliación por \$34,069.91 (treinta y cuatro mil sesenta y nueve pesos 91/100 m.n.), los cuales corresponden a los programas "Proyectos Municipales FOPADEM y Proyectos de Desarrollo Regional".

g) Dictamen número CHPCP/287/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$730,120.00 (setecientos treinta mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), ampliación por \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.), e incremento al Pronóstico de Ingresos por \$737,120.00 (setecientos treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores.

h) Dictamen número CHPCP/288/12-15, por virtud del cual se aprueba la Propuesta de incremento al Presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n.); ampliación por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), y disminución por \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para las áreas de Sindicatura y Regiduría, Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección de Fiscalización y Control para atender sus necesidades.-

5. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen:

a) Dictamen número COP/063/12-15, por medio

del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), en el Programa Fondo de Contingencias Económicas "A"/2015. b) Dictamen número COP/064/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados para los Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal/2015, Fondo de Cultura/2015 y Proyectos de Desarrollo Regional/2015.- 6. Presentación de cuatro dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CDUOET/67/2012-2015, por medio del cual se resuelve en sentido negativo la solicitud del C. JOSÉ ROBERTO SAUCEDO PIMENTEL, quien solicita la enajenación de un bien inmueble ubicado en Esquina de la Calle Trojes de Rocha y Trojes de San Pedro del Fraccionamiento las Trojes, en esta ciudad capital, con una superficie de 85.04 metros cuadrados. b) Dictamen número CDUOET/68/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido positivo la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal, a favor de C. CYNTHIA PATRICIA VILLAGÓMEZ OVIEDO, ubicado en la Calle Bosque s/n, en el Fraccionamiento Los Pinos, con una superficie de 91.00 metros cuadrados. c) Dictamen número CDUOET/69/2012-2015, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal, a nombre de la C. CRISTINA

REYNA MUÑOZ, ubicado en la calle La Bufa Manzana A-2, Lote 3, Colonia Santa Fe, con una superficie de 45.38 metros cuadrados. d) Dictamen número CDUOET/70/2012-2015, mediante el cual se presenta la propuesta del Programa Municipal de Protección Ambiental y Medio Ambiente para el Municipio de Guanajuato Visión 2015.- 7. Iniciativa propuesta por el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, a fin de someter a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, diversas reformas y adiciones a los artículos del Reglamento de Transporte Municipal para el Municipio de Guanajuato.- 8. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de 2 paquetes de permisos para la comercialización en la vía pública relativos a: a) Presentación de 32 permisos clasificados por su temporalidad como ordinarios para la comercialización de la vía pública. b) Presentación de 13 permisos eventuales para las festividades tradicionales relativas al Mes de María, Fiestas de San Antonio de Padua, y Fiestas de San Juan.- 9. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efectos de suspender temporalmente la venta de bebidas alcohólicas en los restaurantes, bares, tiendas de autoservicio y cualquier otro tipo de negociación en el municipio de Guanajuato y sus comunidades, con motivo de la celebración de la jornada electoral 2015, desde el día sábado 6 de junio a las 17:00 horas hasta el lunes 8 de junio a las 10:00 horas, de la presente anualidad, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento.- 10. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Minuta Proyecto de Decreto presentada por el Honorable Congreso del Estado,

por la que se reforma el artículo 117, fracción II, incisos a), d) y f); y se adiciona el artículo 5, con un segundo párrafo, recorriéndose los actuales párrafos segundo y tercero como párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.- 11. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 12. Asuntos Generales.- 13. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, con las modificaciones y ajustes de la que ha sido objeto en la sesión previa, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 62, de fecha 29 de abril de 2015.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 63, de fecha 11 de mayo del año en curso, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma".- - - - -

- - - - - 4. Presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/281/12-15, por el

que se presenta la propuesta de modificación del Programa Operativo Anual autorizado 2015, presentado por las Unidades Responsables con las adecuaciones a sus procesos, objetivos e indicadores de las metas, de conformidad con su presupuesto autorizado 2015, así como la Matriz de Indicadores (MIR) 2015 modificada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales. b) Dictamen número CHPCP/282/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$354,000.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), e incremento pronóstico de ingresos por la cantidad de \$354,000.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. c) Dictamen número CHPCP/283/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$133,960.00 (ciento treinta y tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), e incremento Pronóstico de Ingresos por la cantidad de \$133,960.00 (ciento treinta y tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. d) Dictamen número CHPCP/284/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$2'878,279.05 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 05/100 m.n.), e incremento al Pronóstico de Ingresos por la cantidad de \$2'878,279.05 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 05/100 m.n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de la

Coordinación Administrativa Región Sur y Subdirección de Alumbrado Público. e) Dictamen número CHPCP/285/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$986,000.00 (novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por la cantidad de \$986,000.00 (novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para afectar el gasto de la obra denominada "Construcción de Plaza San Juan de Dios" (segunda etapa), señalada en oficio número DGOP/SDGOP/070515-004, derivado de la aportación por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. f) Dictamen número CHPCP/286/12-15, correlativo a los dictámenes de la Comisión de Obra Pública números COP/063/12-15 y COP/064/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, por \$31'100,000.00 (treinta y un millones cien mil pesos 00/100 m.n.), y creación de las partidas presupuestales por \$31'100,000.00 (treinta y un millones cien mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para el Programa "Fondo de Contingencias "A", y un Decremento al pronóstico de ingresos 2015, por \$34,069.91 (treinta y cuatro mil sesenta y nueve pesos 91/100 m.n.), así como la disminución por \$68,139.82 (sesenta y ocho mil ciento treinta y nueve pesos 82/100 m.n.), y ampliación por \$34,069.91 (treinta y cuatro mil sesenta y nueve pesos 91/100 m.n.), los cuales corresponden a los programas "Proyectos Municipales FOPADEM y Proyectos de Desarrollo Regional". g) Dictamen número CHPCP/287/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con

una creación por \$730,120.00 (setecientos treinta mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), ampliación por \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.), e incremento al Pronóstico de Ingresos por \$737,120.00 (setecientos treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. h) Dictamen número CHPCP/288/12-15, por virtud del cual se aprueba la Propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n.); ampliación por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), y disminución por \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para las áreas de Sindicatura y Regiduría, Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección de Fiscalización y Control, para atender sus necesidades.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto cuatro, se refiere a la presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: **a)** Dictamen número CHPCP/281/12-15, por el que se presenta la propuesta de modificación del Programa Operativo Anual autorizado 2015, presentado por las Unidades Responsables con las adecuaciones a sus procesos, objetivos e indicadores de las metas, de conformidad con su presupuesto autorizado 2015, así como la Matriz de Indicadores (MIR) 2015, modificada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales. **b)** Dictamen número CHPCP/282/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$354,000.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por la cantidad de

\$354,000.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. **c)** Dictamen número CHPCP/283/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$133,960.00 (ciento treinta y tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por la cantidad de \$133,960.00 (ciento treinta y tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. **d)** Dictamen número CHPCP/284/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$2'878,279.05 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 05/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por la cantidad de \$2'878,279.05 (dos millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 05/100 m.n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de la Coordinación Administrativa Región Sur y Subdirección de Alumbrado Público. **e)** Dictamen número CHPCP/285/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la suma de \$986,000.00 (novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por la cantidad de \$986,000.00 (novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para afectar el gasto de la obra denominada "Construcción de Plaza San Juan de Dios" (segunda etapa), señalada en el oficio número DGOP/SDGOP/070515-004, derivado de la aportación por parte de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. **f)** Dictamen número CHPCP/286/12-15, correlativo a los dictámenes de la Comisión de Obra Pública números COP/063/12-15 y COP/064/12-

15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, por \$31'100,000.00 (treinta y un millones cien mil pesos 00/100 m.n.), y creación de las partidas presupuestales por \$31'100,000.00 (treinta y un millones cien mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para el Programa "Fondo de Contingencias "A", y un Decremento al Pronóstico de Ingresos 2015, por \$34,069.91 (treinta y cuatro mil sesenta y nueve pesos 91/100 m.n.), así como la disminución por \$68,139.82 (sesenta y ocho mil ciento treinta y nueve pesos 82/100 m.n.), y ampliación por \$34,069.91 (treinta y cuatro mil sesenta y nueve pesos 91/100 m.n.), los cuales corresponden a los programas "Proyectos Municipales FOPADEM y Proyectos de Desarrollo Regional". **g)** Dictamen número CHPCP/287/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$730,120.00 (setecientos treinta mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), ampliación por \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por \$737,120.00 (setecientos treinta y siete mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para atender las necesidades de varios centros gestores. **h)** Dictamen número CHPCP/288/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de incremento al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n.); ampliación por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), y disminución por \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para las áreas de Sindicatura y Regiduría, Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Dirección de Fiscalización y Control, para atender sus necesidades, los cuales ya han sido previamente abordados durante la sesión previa. Por lo tanto, en términos del propio Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es que se omite la

lectura íntegra de los mismos, los cuales se someten a su consideración, por lo que, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

5. Presentación de dos dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/063/12-15, por medio del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), en el Programa Fondo de Contingencias Económicas "A"/2015. b) Dictamen número COP/064/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados para los Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal/2015, Fondo de Cultura/2015 y Proyectos de Desarrollo Regional/2015.- - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cinco, corresponde a la presentación de dos dictámenes de la Comisión de Obra Pública, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número COP/063/12-15, por medio del cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), en el Programa Fondo de Contingencias

Económicas "A"/2015. b) Dictamen número COP/064/12-15, mediante el cual se aprueban las modificaciones y movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2015 del Municipio de Guanajuato, respecto a los convenios celebrados para los Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal/ 2015, Fondo de Cultura/2015 y Proyectos de Desarrollo Regional/2015, los cuales también ya han sido previamente abordados en sus términos en la sesión previa. Al respecto no sé si exista alguna precisión sobre el tema y si no fuera así, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

6. Presentación de cuatro dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CDUOET/67/2012-2015, por medio del cual se resuelve en sentido negativo la solicitud del C. JOSÉ ROBERTO SAUCEDO PIMENTEL, quien solicita la enajenación de un bien inmueble ubicado en Esquina de la Calle Trojes de Rocha y Trojes de San Pedro del Fraccionamiento las Trojes, en esta ciudad capital, con una superficie de 85.04 metros cuadrados. b) Dictamen número CDUOET/68/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido positivo la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal, a favor de C. CYNTHIA PATRICIA VILLAGÓMEZ OVIEDO, ubicado en la Calle Bosque s/n, en el Fraccionamiento Los Pinos, con una superficie de 91.00 metros cuadrados. c) Dictamen número CDUOET/69/2012-2015, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal, a nombre de la C. CRISTINA REYNA MUÑOZ, ubicado en la calle La Bufa Manzana A-2,

Lote 3, Colonia Santa Fe, con una superficie de 45.38 metros cuadrados. d) Dictamen número CDUOET/70/2012-2015, mediante el cual se presenta la propuesta del Programa Municipal de Protección Ambiental y Medio Ambiente para el Municipio de Guanajuato Visión 2015.- - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número seis, se refiere a la presentación de cuatro dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que fueron ampliamente discutidos y analizados en la sesión previa sobre sus alcances y que a continuación se describen: **a)** Dictamen número CDUOET/67/2012-2015, por medio del cual se resuelve en sentido negativo la solicitud del C. JOSÉ ROBERTO SAUCEDO PIMENTEL, quien solicita la enajenación de un bien inmueble ubicado en Esquina de la Calle Trojes de Rocha y Trojes de San Pedro del Fraccionamiento las Trojes, en esta ciudad capital, con una superficie de 85.04 metros cuadrados. **b)** Dictamen número CDUOET/68/2012-2015, mediante el cual se resuelve en sentido positivo la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal; haciendo la precisión de que el nombre correcto de la solicitante es CYNTHIA PATRICIA VILLAGÓMEZ OVIEDO, por así desprenderse de las constancias que obran en el expediente relativo al inmueble ubicado en la Calle Bosque s/n, en el Fraccionamiento Los Pinos, con una superficie de 91.00 metros cuadrados. **c)** Dictamen número CDUOET/69/2012-2015, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal, a nombre de la C. CRISTINA REYNA MUÑOZ, ubicado en la calle La Bufa Manzana A-2, Lote 3, Colonia Santa Fe, con una superficie de 45.38 metros cuadrados. **d)** Dictamen número CDUOET/70/2012-2015, mediante el cual se presenta la propuesta del Programa Municipal de Protección Ambiental y Medio Ambiente para el Municipio de Guanajuato Visión 2015, por lo que si no existe alguna precisión al respecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano a efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente, los dictámenes en comentario”. - - - - -

- - - - - 7. **Iniciativa propuesta por el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, a fin de someter a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, diversas reformas y adiciones a los artículos del Reglamento de Transporte Municipal para el Municipio de Guanajuato.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número siete, se refiere a la presentación de una Iniciativa propuesta por el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, a fin de someter a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, diversas reformas y adiciones a los artículos del Reglamento de Transporte Municipal para el Municipio de Guanajuato, tiene el uso de la voz Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Gracias Secretario, la iniciativa que ahora presento para su consideración y que en su momento va a hacer dictaminada, tiene un doble objetivo. Uno, de algunas omisiones que hacen falta para armonizarlo con la Ley de Tránsito y Transporte de varios conceptos que traemos diferenciados de lo que es la ley. Creo que es necesario ajustarlo para evitar conflictos de interpretaciones a la norma; y por otro lado, también en la parte de la condonación por pronto pago de las infracciones cometidas al reglamento, se viene aplicando de manera análoga a lo que prevé el Reglamento de Tránsito y creo que lo que debe estar es el Reglamento de Transporte para efecto de que se aplique y se sustente jurídicamente dicho descuento, de tal suerte que podamos tratar igual o desigual, entonces, las infracciones de Tránsito y Transporte se midan en su pago de forma igual. Finalmente, se propone un transitorio en donde básicamente se establece la necesidad de regular la prestación del Servicio Público de Transporte que se viene prestando en la ciudad, toda vez que desde que se municipalizó, se establecía la obligatoriedad a los municipios de generar este programa de regularización y en el caso concreto de Guanajuato, no se había dado. Esto es, están los prestadores, lo que se requiere es que presten el servicio público con un título concesión expedido por el Ayuntamiento, ahorita están prestando el servicio con títulos expedidos por el Estado, con dictámenes y resoluciones positivas expedidas por el Estado, con permisos eventuales expedidos por el Estado, con permisos eventuales expedidos por el Municipio; y

creo que ya es momento de regularizar jurídica, técnica y administrativamente el servicio, que permita en un asunto integral que esta administración lleva, y es abonarle a la parte que le toca a la seguridad jurídica que refieren los prestadores y a la certeza de que los usuarios de este servicio deben tener, de definir bien los derroteros y las frecuencias, de tal suerte que podamos generar condiciones jurídicas para que la prestación se preste en términos de calidad y bueno, se mandará en su momento a la comisión que el señor Presidente decida y estará elevado a este Pleno para su autorización”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Gracias Secretario, túrnese a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y dictaminación”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En esos términos se hará señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **8.- Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de 2 paquetes de permisos para la comercialización en la vía pública relativos a: a) Presentación de 32 permisos clasificados por su temporalidad como ordinarios para la comercialización de la vía pública. b) Presentación de 13 permisos eventuales para las festividades tradicionales relativas al Mes de María, Fiestas de San Antonio de Padua, y Fiestas de San Juan.- - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número ocho, se refiere a la presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de 2 paquetes de permisos para la comercialización en la vía pública relativos a: a) Presentación de 32 permisos clasificados por su temporalidad como ordinarios para la comercialización de la vía pública. b) Presentación de 13 permisos eventuales para las festividades tradicionales relativas al

Mes de María, Fiestas de San Antonio de Padua, y Fiestas de San Juan, los cuales en caso de que se aprueben, se emitirá el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Fiscalización y Control a cada uno de los particulares, con las salvedades establecidas por cada dictamen, mismos que han reunido todos los requisitos que establece el propio Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato al respecto no sé si exista alguna precisión sobre el tema y si no fuera así, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

9. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efectos de suspender temporalmente la venta de bebidas alcohólicas en los restaurantes, bares, tiendas de autoservicio y cualquier otro tipo de negociación en el municipio de Guanajuato y sus comunidades, con motivo de la celebración de la jornada electoral 2015, desde el día sábado 6 de junio a las 17:00 horas hasta el lunes 8 de junio a las 10:00 horas, de la presente anualidad, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número nueve, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efectos de suspender temporalmente la venta de bebidas alcohólicas en los restaurantes, bares, tiendas de autoservicio y cualquier otro tipo de negociación en el municipio de Guanajuato y sus comunidades, con motivo de la celebración de la jornada electoral 2015, desde el día sábado 6 de junio a las 17:00 horas hasta el lunes 8 de Junio a las 10:00 horas, de la presente anualidad, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, tiene el uso de la voz señor Presidente”.-

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Gracias Secretario, para efectos de suspender temporalmente la venta de bebidas alcohólicas a los restaurantes, bares, tiendas de autoservicio y cualquier otro tipo de negociación en el municipio de Guanajuato y sus comunidades, con motivo de la celebración de la jornada electoral 2015, desde el día sábado 6 de junio a las 17:00 horas hasta el lunes 8 de junio a las 10:00 horas, de la presente anualidad”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto por el señor Presidente Municipal, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **10. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Minuta Proyecto de Decreto presentada por el Honorable Congreso del Estado, por la que se reforma el artículo 117, fracción II, incisos a), d) y f); y se adiciona el artículo 5, con un segundo párrafo, recorriéndose los actuales párrafos segundo y tercero como párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número diez, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a la Minuta Proyecto de Decreto presentada por el Honorable Congreso del Estado, por la que se reforma el artículo 117, fracción II, incisos a), d) y f); y se adiciona el artículo 5, con un segundo párrafo, recorriéndose los actuales párrafos segundo y tercero como párrafos tercero y cuarto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, enviado por el Honorable Congreso del Estado, para lo cual, me

permiso cederle el uso de la voz a la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Con el permiso de los miembros del Honorable Ayuntamiento, en esta ocasión ponemos a consideración de Ustedes, la Minuta Proyecto de Decreto presentada por el Honorable Congreso del Estado, mediante la cual se pretende realizar la prohibición de otorgar usos de uso y permisos de construcción de casinos, centros de apuestas, salas de sorteo, casas de juego y similares, así como para el establecimiento de centros que presenten espectáculos con personas desnudas y simidesnudas. Al seno de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se hizo el análisis jurídico y se valoró la procedencia constitucional o no, de la iniciativa propuesta o la Minuta Proyecto de Decreto propuesta en esta ocasión. Nosotros consideramos que de suyo, la minuta es anticonstitucional, en razón de que está violando el artículo 115 Constitucional, ello, motivado porque los usos de suelo son exclusivamente competencia de los gobiernos locales, por otro lado, el tema de los centros de apuestas y salas de sorteos, es un tema que es competencia de la federación, en esos dos puntos, la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, obtuvo una votación en contra de la iniciativa, con tres votos y uno a favor de la iniciativa, la discusión estriba no solo en temas si es moral o inmoral un desnudo, si es moral o inmoral un juego de apuestas, sino que constitucionalmente se está violando la soberanía municipal y por eso es el resultado que nosotros emitimos en el seno de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, y que pongo a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento, esta votación”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “En los términos que ya expuso la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales, yo quisiera generar y que quede asentado en acta, algunas consideraciones complementarias a lo que ya se comentó, porque

creo que es un asunto muy importante y relevante que debemos de tomar en cuenta, de que a los Ayuntamientos les toca y una parte fundamental es que protestamos cuando nos paramos aquí, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado. En ese orden de ideas, el asunto tacha de inconstitucional y la constitución federal también la protestamos, porque va en contra de un dispositivo constitucional que es el artículo 115 que en uno de sus párrafos establece competencia exclusiva de los usos de suelo a los municipios y aquí hay intromisión del Estado, llámese Poder Legislativo, en donde está acotando a los Ayuntamientos la posibilidad de decidir un uso de suelo de una actividad comercial lícita, esto es, la actividad en casinos, aquí como ya se dijo no se está discutiendo si se van a autorizar o no casinos, esto compete a la federación. Aquí lo que estamos discutiendo es la invasión de competencia que se está dando del Estado al Municipio, para definirle. Aquí lo que se trata es de defender al municipio en su competencia exclusiva de definir los usos de suelo, esto es lo que está en cuestión por un lado y otra inconstitucionalidad que también se observa, es contra el artículo quinto, esto es, la libertad de trabajo, se va a poder trabajar en casinos en otros lados y aquí no; y otra cosa muy importante, no tiene efecto retroactivo, quien ya tenga uso de suelo a la fecha, va a poder generar su casino, luego entonces, vamos a generar un monopolio exclusivo de esta actividad y no le van a poder generar competencia, pues como él ya lo tiene, lo va a usar. Por el lado de la prohibición de personas desnudas o simidesnudas, me queda claro que es un asunto confesional, y creo que al protestarle al marco normativo, nunca protestamos adherirnos a un asunto de moral de una iglesia o de otra. Aquí somos órganos de legalidad, no de equidad, a nosotros no nos es dable ver si un asunto va contra de un asunto con una presencia loable de un partido político, no es un asunto confesional, es un asunto de legalidad, lo que debemos de atender es el asunto legal. Luego entonces, en los

términos en que viene redactada la Minuta con Proyecto de Decreto al prohibir estos establecimientos con la exhibición de desnudos o semidesnudos, yo les preguntaría a los amantes del box en el municipio de Guanajuato, ¿ahora cómo le van a hacer?, yo les preguntaría a los de la lucha libre, a los que se suben a la atalaya en la Presa de la Olla ¿ahora cómo le van a hacer?, se van a tener qué poner su pants para que se avienten, porque ponerse el traje de baño en ese establecimiento ya no se va a poder, debemos poner especial énfasis en cómo razonar nuestro voto a la hora en que estamos aprobando o no la Minuta con Proyecto de Decreto y que a mí me gustaría que nos pronunciemos y razonemos, para todos los miembros del Ayuntamiento en conciencia, del porqué estamos votando en un sentido y porqué estamos votando en otro sentido, porque de lo contrario tal pareciese que no se entendió el tema; y más allá, la iniciativa deviene del Gobernador, ya interviene en los usos de suelo, sin embargo en lo que sí es de su competencia, lo deja, esto es, en la Ley de Alcoholes se sigue permitiendo este tipo de giros ese sí es de su competencia y eso no lo interviene. Luego entonces, yo quisiera que en conciencia, pedirles su voto a favor del dictamen que a su vez se pronuncia en contra de la reforma constitucional y que para su aprobación en el Constituyente Permanente, se requiere la declaratoria de veinticuatro municipios en un sentido y no quisiera que este municipio forme parte de ese asunto confesional de que por ese lado querer, atacar el problema, muchas gracias”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Antes de tomar la votación, yo les preguntaría si alguno de Ustedes quisiera intervenir sobre el tema y sino fuere el caso, les solicitaría lo manifestaran levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. **Señor Presidente, se aprueba el punto propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por mayoría de 11 votos a favor y 4 votos en contra de los Regidores Maestra**

María Guadalupe Barrera Auld, Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván y Contador Público Eduardo Durán Velo, al no encontrarnos dentro del supuesto previsto por el artículo 240 y relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vigor, por no requerirse de mayoría calificada. Lo anterior, para que se asiente en acta y se haga el comunicado correspondiente”.- - - - -

11. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En el punto número once, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, por lo que informo que se tiene por recibido el oficio número CM/1091/2015, suscrito por la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, mediante el cual remite el informe de actividades correspondiente al bimestre de los meses de marzo-abril del año en curso”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Túrnese el documento a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su análisis y atención correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En esos términos se toma nota señor Presidente. Finalmente, se tiene por recibido el suscrito por el Licenciado Sealtiel Atahualpa Ávalos Santoyo, Presidente del Séptimo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por el que remite el veintiavo informe de actividades que comprende los meses de febrero, marzo y abril de 2015”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Túrnese el documento a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, su análisis y atención correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "En esos términos se toma nota y se cumplirá señor Presidente".- - - - -

- - - - - **12. Asuntos Generales.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos en esta sesión".- - - - -

- - - - - **13. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Gracias Secretario, se da por clausurada esta sesión ordinaria número 64, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Maestra María Guadalupe Barrera Auld

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas
Edmundo Almanza Moreno**

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento
Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.